Marinilla, 15 de marzo de 2024

LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MARINILLA - ANTIOQUIA

DEBE A:

MADELINE ARIAS GIRRALDO
Con C.C. 66.971.112 expedida en Cali Valle

LA SUMA DE:

TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS Y APOYO EN LA GESTIÓN DE HERRAMIENTAS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MARINILLA. Correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de febrero al 15 de marzo de 2024.

Igualmente solicito el favor de realizar la respectiva consignación en la cuenta de ahorros Banco de Bogotá Nro. 0984099903 a mi nombre.

Cordialmente,



MADELINE ARIAS GIRALDO
CC Nro. 66.971.112 de Cali Valle

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-03-13, 07:42:57 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 69606604

Periodo Cotización 202402 **Periodo Servicio** 202402

Cliente:

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MADELINE ARIAS GIRALDO				
Documento	CC 66971112	**Dirección**	TV 65A #32 - 56 TORR 2 APTO 104 NATIVA		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3227472064		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	RIONEGRO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 66971112		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					ARIAS GIRALDO MADELINE	5615000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | | | $ 1.300.000 | 231001 | | 16 % | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 12,5 % | $ 1.300.000 | $ 162.500 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 1.300.000 | $ 6.800 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 -

Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

INFORME DE ACTIVIDADES (Contratista)

FECHA DE REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME				15/03/2024	
INFORME DE ACTIVIDADES N° 1 DEL 15 DE MARZO DE 2024	DE SEGUIMIENTO PARA PAGO 1	X	FINAL		
PERIODO DESDE EL	14/02/2024	HASTA EL		15/03/2024	

INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO N° PM-CPS-005-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN 14/02/24	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS Y APOYO EN LA GESTIÓN DE HERRAMIENTAS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MARINILLA.		
CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE MARINILLA	
CONTRATISTA:	NOMBRE	MADELINE ARIAS GIRALDO
	NIT O CC	66.971.112

VALOR	INICIAL :	NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9'000.000) incluidos impuestos, deducciones y retenciones a que haya lugar.		
	ADICIONES	No. 1	N/A	Fecha [dd/mm/aa]
		No. 2	N/A	Fecha [dd/mm/aa]
	VALOR TOTAL:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9'000.000)		
PLAZO	INICIAL:	El término de duración de este contrato es desde la firma del acta de inicio hasta el 15 de mayo de 2024.		
	PRORROGAS	No.	N/A	Fecha [dd/mm/aa]
		No.	N/A	Fecha [dd/mm/aa]

SUPERVISOR	**NOMBRE:**	**RODRIGO ANDRÉS ECHEVERRY OME– Personero Municipal**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA	
POR PARTE DEL CONTRATISTA	
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**33 % EJECUCIÓN**
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE**
1. Realizar VISITAS a la Estación de Policía de Marinilla con el fin de realizar verificación de Derechos a las Personas Privadas de la libertad que se encuentran en dicho lugar	Se realizó visita el día 20 de febrero del presente año a la estación de policía de Marinilla, en esta se adelantó entrevista con el interno Nelson Alberto Giraldo Saraza sindicado de feminicidio, a quien el juzgado primero promiscuo Municipal de Marinilla ordena el cumplimiento de la medida de aseguramiento en una institución especializada de salud mental con atención en psicología y psiquiatría, sitio donde se pueda hacer seguimiento a su evolución, esta orden fue dada desde el 06 de febrero de 2024. Se realizó reunión con personal del comando de

CONTRATISTA

	policía para verificar la situación y cumplimiento de los derechos a las personas privadas de la libertad que allí se encuentran
2. Proyectar las ACCIONES LEGALES u oficios a que haya lugar dirigidas a las entidades competentes a partir del resultado de las visitas de verificación de derechos a las Personas Privadas de la Libertad que se encuentran en la Estación de policía del Municipio de Marinilla	Se procedió a recopilar toda la documentación necesaria, con el apoyo de los familiares se logra obtener todos los documentos y se adelanta una acción constitucional (acción de tutela) para el cumplimiento de lo ordenado por el juzgado. Los familiares se acercan el día 19 de febrero del presente año para allegar a documentación. Se instaura acción de tutela donde el accionante es el señor Nelson Alberto Giraldo Saraza y los accionados son el INPEC – Regional Noroeste – a la EPS savia salud – USPEC, la cual fue admitida por el juzgado civil laboral del circuito el día 23 de febrero de 2024 y falla a favor del accionante el día 07 de marzo de 2024.
3. Realizar INFORME detallado en relación a las instalaciones de la Estación de policía del Municipio de Marinilla en donde se encuentran las Personas Privadas de la Libertad.	Se inicia recopilación de información para la elaboración del informe detallado el cual será entregado al finalizar el presente contrato.
4. Realizar CAPACITACION al Cabildo del adulto mayor del municipio de Marinilla sobre las normas que los rigen	En el presente periodo no se realizó esta actividad, la cual está programada para el segundo periodo.
5. Realizar ACOMPAÑAMIENTO a la elaboración del plan de acción de la mesa víctimas	El día martes 14 de febrero se realizó reunión de la mesa de víctimas, con la participación del enlace Municipal, y los integrantes de la mesa Municipal de victimas del Municipal de víctimas, fue presidida por el señor Rodrigo Echeverry personero Municipal, en esta reunión brinde acompañamiento en la sesión y lograr la construcción del plan de acción o plan de trabajo para la mesa. Se levantó acta de esta reunión y se diligencio el plan de acción, el cual queda para revisión. El día jueves 14 de marzo se realiza otra sesión de la mesa Municipal de victimas donde brindo el acompañamiento para realizar la revisión y aprobación del plan de acción. Así mismo realizo acompañamiento en reunión realizada por la personería Municipal y el colectivo Ramón Emilio Arcila (Movimiento civil del oriente Antioqueño) a la mesa Municipal de víctimas.
6. APOYAR la elaboración del plan de acción de la vigencia 2024 de la Personería Municipal de Marinilla incluyendo su implementación	Se elabora el plan de acción de la personería Municipal para la vigencia 2024, se realiza reunión con el personero Municipal y mesas de trabajo con el personal adscrito a la personería Municipal, con el fin de recopilar insumos necesarios para la construcción del documento. Se trabaja en el documento contando con el acompañamiento del personero, se definen 4 líneas estratégicas con sus objetivos, programas, actividades y metas, se realiza el cronograma de actividades

CONTRATISTA

	Documento entregado para revisión
7. APOYAR la elaboración del plan de gestión de la vigencia 2024 de la Personería Municipal de Marinilla incluyendo su implementación	Se realiza la revisión del plan de gestión estratégico institucional el cual tiene vigencia hasta el 2024, se realiza verificación de acciones y el cumplimiento de este, actividades realizadas con el acompañamiento del personero Municipal y con información necesaria producto de procesos realizados en la dependencia, Se avanza en las actividades.
8. APOYAR el proceso de actualización de la política de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.	Durante este periodo se avanzó en la actualización del documento, se recopila información necesaria para diligenciarlo, brindando apoyo al equipo adscrito a la personería y consolidando información
9. APOYAR la estructuración del índice de transparencia y acceso a la información en la corporación.	Se avanza en el documento, se recopila información y se consolida para construir el documento, se brinda apoyo al equipo adscrito a la personería para terminar el documento.
10. Realizar CAPACITACIONES al personal vinculado y contratista de la Personería Municipal:	Se realizó la capacitación en transparencia y prevención de la corrupción al personal adscrito a la personería Municipal de Marinilla
11. Ejecutar las demás actividades afines que se adelantan en la Personería y que sean propias de la ejecución del objeto contractual.	Acompañamiento al personero en reunión realizada en el recinto del concejo Municipal, socialización del plan de reparación colectivo a la sociedad del Oriente Antioqueño
OBJETIVOS GENERALES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE**
1. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este contrato.	Se realiza las diferentes actas de visita, o reuniones, así como los oficios correspondientes, igualmente las consultas y demás trámites para lograr el objetivo del contrato..
2. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimento de las actividades.	Me esmero por el cuidado de los elementos propios de la personería para el desarrollo del objeto contractual.
3. Comprometer la máxima diligencia y empeño como Profesional en Derecho.	Se realiza consultas jurídicas en el caso de no conocer sobre ciertos temas, y se participa en capacitaciones y cursos para afianzar los conocimientos, de esta manera comprometer la máxima diligencia y empeño como profesional en el derecho. Cuento con la experiencia en la realización las actividades qu7e se presentan en el actual conttrato
4. Presentar los informes pertinentes por escrito de actividades con cada pago a la Supervisión designada que den cuenta de la gestión. Además presentar los informes que eventualmente se requieran.	Con la presentación del presente informe se da cumplimiento a las actividades de prestación del servicio correspondiente al periodo nro. 1
5. Atender los llamados y observaciones de la Personería tendientes a mejorar la prestación	Comunicación fluida y constante con el supervisor del contrato y articulación con el equipo de trabajo

CONTRATISTA

	del servicio.	
6.	Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.	Se acredito el pago de la seguridad social, se aporta planilla de pago y se aporta los certificados solicitados por el área contable.
7.	Dar cumplimiento al objeto del Contrato con la mejor calidad posible y a responder por el mismo	Siempre estoy atenta a indicaciones del supervisor y en comunicación constante para el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato

ANEXOS:

- Soporte de pago a la seguridad.
- Factura legal o formato equivalente
- Formato de declaración juramentada en salud.
- Declaración Juramentada para efectos tributarios Ley 2277 de 2022



MADELINE ARIAS GIRALDO
CC. 66.971.112 expedida en Cali Valle
Abogado Contratista
T.P Nro. 420840

CONTRATISTA

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS











